

la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a Tasa y Uma, S.L., en la dirección que consta en el expediente, se procede, mediante publicación de extracto, a la notificación del Acuerdo de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de fecha 1 de septiembre de 2011, por el que se inicia procedimiento administrativo de declaración de abandono de la embarcación denominada «Doit Primero», con matrícula 7ªSE-2—62-99.

En relación a dicho procedimiento, la persona interesada o sus representantes pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del Acuerdo de inicio y del expediente que se tramita, en la sede de la Agencia, sita en la calle Virgen de las Aguas Santas, núm. 2, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto al citado Acuerdo, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, pudiendo retirar, antes de notificarse la Resolución, los bienes de su titularidad previo pago de las tasas portuarias devengadas de conformidad con la Ley 6/1986, de 5 de mayo, sobre determinación y revisión de tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza, y demás normativa tributaria aplicable.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de 3 meses desde la fecha del acuerdo de incoación, de conformidad con el artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo (art. 44.2 de la misma Ley).

Finalmente, se informa que contra el presente acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio del derecho a recurrir contra la resolución que ponga fin al procedimiento que ahora se incoa.

Sevilla, 19 de octubre de 2011.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiario: Motor Car Puerto Real, S.L.L.  
Expte.: CA/STC/12/2010.  
Municipio: Puerto Real.  
Importe: 9.616 euros.

Beneficiario: Sotogrande Studio Kitchen, S.L.L.  
Expte.: CA/STC/9/2010.  
Municipio: San Roque.  
Importe: 4.808 euros.

Beneficiario: Parvulario Erythrea, S.L.  
Expte.: CA/CI/3/2011.  
Municipio: Cádiz.  
Importe: 14.424 euros.

Cádiz, 22 de septiembre de 2011.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral, sito en C/ Álvarez de Castro, núm. 25, 2.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expte.: REA-INS\_2011\_16207.  
Destinatario: IndalcodeL, S.L.  
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Delegación Provincial de Almería.  
Fecha: 6.9.2011.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA-REN-2011-04299.  
Destinatario: Marsanchez, S.L.  
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Delegación Provincial de Almería.  
Fecha: 2.9.2011.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Almería, 13 de octubre de 2011.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación